



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 24 de agosto de 2018

EXP-EXA N° 8.194/2017

RESCD-EXA N° 423/2018

VISTO la Nota-Exa N° 1.720/18 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Prof. Antonio Sangari, solicita prórroga de designación del Sr. Lucas Josué Villagra, como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Analisis Matemático I, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica, desde el 1 agosto de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga de designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 113, aconseja: Prorrogar la designación del Sr. Lucas Josué Villagra desde 01 de agosto de 2018 y hasta que realice la efectiva toma de posesión en el mismo cargo correspondiente al nuevo periodo 2018-2019.

Que el Consejo Directivo en su sesión de cuarto intermedio del día 22/08/18, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Docencia e Investigación y de Hacienda.

Que el Sr. Villagra, expresa su consentimiento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del Sr. Lucas Josué VILLAGRA, DNI N° 36.128.083, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Analisis Matemático I, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica, a partir del 1de agosto de 2018 y hasta que realice la efectiva toma de posesión en el mismo cargo correspondiente al periodo 2018-2019.

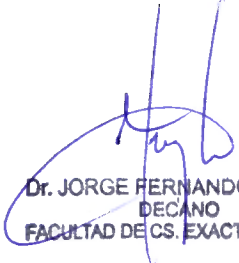
ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga al cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, vacante a partir del 1 de agosto del presente año, en la planta docente de la Facultad, aprobada mediante Res. C. Sup. N° 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Lucas Josué Villagra, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.-

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.